

SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

Diputada Federal Elda Esther del Carmen Castillo Quintana

LXVI Legislatura | Grupo Parlamentario de Morena

**DEL TERRITORIO A LA TRIBUNA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR**

Campeche | Segundo año de ejercicio legislativo

ÍNDICE GENERAL

Del territorio a la tribuna: escuchar para legislar

Mensaje de la diputada	3
Presentación	5
Ejes del informe	5
1. Trabajo legislativo en comisiones	6
1.1 Comisión de Educación	8
1.2 Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural	9
1.3 Comisión de Pesca	10
2. Iniciativas formalmente presentadas	13
2.1 Precio justo del agua embotellada	13
2.2 Igualdad sustantiva en el turismo	15
3. Intervenciones y actividad parlamentaria	18
4. Agenda legislativa en preparación	24
5. Del territorio a la tribuna	30
6. Resultados, balance y compromisos	37
Fuentes oficiales consolidadas	42
Anexos	43

Mensaje de la diputada

“Por el bien de todos, primero los pobres.”

Andrés Manuel López Obrador

Informar al pueblo es una obligación democrática y un acto de congruencia. Por ello, presento este Segundo Informe de Labores Legislativas con la convicción de que la representación popular solo tiene sentido cuando se ejerce con honestidad, cercanía y lealtad a quienes nos otorgaron su confianza.

Mi trabajo en la Cámara de Diputados no comienza en un escritorio. Nace en el territorio: en las colonias, comunidades y hogares de Campeche; en el diálogo directo con estudiantes, docentes, personal de salud, campesinas, campesinos, productoras, productores, pescadoras, pescadores y familias que todos los días sostienen a nuestro estado. Escuchar puerta por puerta permite conocer los problemas reales y convertir esas voces en iniciativas, propuestas y decisiones legislativas.

Durante décadas, los gobiernos encabezados por el PRI y el PAN relegaron las necesidades de sectores fundamentales para el desarrollo del país. Muchas de sus demandas quedaron sin respuesta y numerosas voces fueron ignoradas por un modelo alejado del pueblo. Hoy, desde Morena y con la continuidad de la Cuarta Transformación, trabajamos para saldar esa deuda histórica y avanzar hacia una justicia social efectiva, colocando en el centro a quienes más lo necesitan.

Guiada por el principio que nos legó el presidente Andrés Manuel López Obrador —“Por el bien de todos, primero los pobres”—, he orientado mi labor a defender la educación pública, fortalecer el campo, acompañar al sector pesquero, proteger la dignidad de las personas trabajadoras y atender problemáticas sociales que por años fueron invisibilizadas.

En este segundo año legislativo, mi participación como secretaria de las comisiones de Educación y de Agricultura, así como integrante de la Comisión de Pesca, ha estado vinculada con las necesidades expresadas por el pueblo de Campeche. En cada reunión, análisis, dictamen, opinión y votación he procurado que estén presentes las realidades de nuestras comunidades y la obligación de construir soluciones con sentido social.

Asimismo, las iniciativas presentadas y los proyectos que se encuentran en preparación responden a demandas concretas recogidas en territorio: garantizar espacios dignos de descanso para el personal de las instituciones públicas de salud; establecer comités escolares que permitan prevenir y atender el acoso escolar; y fortalecer la regulación de los centros de atención y rehabilitación para personas con adicciones, asegurando servicios profesionales, supervisión efectiva y pleno respeto a los derechos humanos.

Este informe no es solamente una relación de actividades. Es un ejercicio de rendición de cuentas y, al mismo tiempo, la confirmación de un compromiso: seguir escuchando, seguir recorriendo Campeche y seguir legislando con el pueblo, desde el pueblo y para el pueblo. Porque la transformación no se decreta desde la distancia; se construye todos los días en el territorio y se convierte en derechos desde la tribuna.

Presentación

El Segundo Informe de Labores Legislativas de la diputada federal Elda Esther del Carmen Castillo Quintana da cuenta del trabajo desarrollado durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Su propósito es informar, con claridad y responsabilidad, las acciones realizadas en la Cámara de Diputados y explicar su relación con las necesidades expresadas por la ciudadanía campechana.

La idea rectora del informe —“Del territorio a la tribuna: escuchar para legislar”— resume una forma de ejercer la representación popular. El territorio constituye el punto de partida del trabajo parlamentario: ahí se identifican las problemáticas, se escuchan propuestas y se reconocen las prioridades que posteriormente se traducen en iniciativas, intervenciones, dictámenes, opiniones y votaciones.

El documento concede un lugar central al trabajo realizado en las comisiones de Educación, Agricultura y Pesca. No se trata de una enumeración de reuniones, sino de una exposición ordenada de los asuntos analizados, las decisiones acompañadas, las aportaciones formuladas y la relevancia que cada tema tiene para Campeche y para el país.

También se presentan las iniciativas promovidas durante el periodo informado y, en un apartado claramente diferenciado, la agenda legislativa en preparación. Esta distinción permite rendir cuentas con precisión: las propuestas próximas a presentarse se describen como compromisos y proyectos en desarrollo, sin contabilizarlas como iniciativas formalmente registradas hasta su publicación y turno parlamentario.

En congruencia con los valores de Morena, el informe se guía por los principios de honestidad, austeridad, justicia social, defensa de los derechos y cercanía con el pueblo. Su contenido reafirma que la política debe servir a la gente y que la labor legislativa debe responder, prioritariamente, a las personas y comunidades que durante años fueron relegadas.

Ejes del informe

- **Educación con bienestar y entornos seguros.** Trabajo en la Comisión de Educación y propuestas para fortalecer la convivencia escolar, la prevención del acoso y la protección de niñas, niños y adolescentes.
- **Justicia para el campo.** Participación en la Comisión de Agricultura, con atención a las necesidades de quienes producen alimentos y sostienen la vida rural de Campeche.
- **Defensa del sector pesquero.** Actuación en la Comisión de Pesca para acompañar a pescadoras, pescadores, cooperativas y comunidades vinculadas con esta actividad estratégica.
- **Dignidad y derechos.** Iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones laborales del personal de salud y a proteger a las personas usuarias de centros de atención de adicciones.

BLOQUE II

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

Educación | Agricultura | Pesca

“Del territorio a la tribuna: escuchar para legislar”

Las comisiones ordinarias constituyen uno de los espacios fundamentales del trabajo parlamentario. En ellas se estudian las iniciativas, se escuchan distintas posiciones, se construyen acuerdos y se elaboran los dictámenes y opiniones que posteriormente pueden ser sometidos a consideración del Pleno.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, mi participación como secretaria de las comisiones de Educación y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como integrante de la Comisión de Pesca, ha tenido un mismo punto de partida: las necesidades que escucho diariamente en las colonias y comunidades de Campeche.

La educación pública, el campo y la pesca no son asuntos distantes para nuestro estado. Representan la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes; el sustento de miles de familias rurales; y la actividad cotidiana de comunidades costeras que históricamente han exigido ser escuchadas. Por ello, mi actuación en estos órganos legislativos busca llevar la voz del territorio a la discusión parlamentaria y acompañar decisiones que contribuyan al bienestar, la igualdad y la justicia social.



Participación responsable en reuniones de trabajo, diálogo y construcción de acuerdos dentro de la Cámara de Diputados, llevando siempre la voz y las necesidades del pueblo de Campeche.

Trabajo legislativo con resultados y compromiso con el pueblo

Mi trabajo legislativo se sustenta en los principios que dan vida a nuestro movimiento de transformación: servir al pueblo, actuar con honestidad, defender la justicia social y atender de manera prioritaria a quienes más lo necesitan.

Del 1 de enero al 13 de agosto de 2026, participé en el desarrollo de 52 sesiones y actos plenarios de la Cámara de Diputados y del Congreso General. Durante el mismo periodo, las comisiones de Educación, Pesca y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de las que formo parte, celebraron en conjunto 15 reuniones de trabajo, conforme a sus respectivas actas oficiales.

52 sesiones y actos plenarios + 15 reuniones de comisiones = 67 actividades legislativas colegiadas

Estas 67 actividades legislativas representan espacios fundamentales para analizar, discutir y construir decisiones en favor del bienestar de nuestro pueblo. En ellas se atendieron asuntos relacionados con la defensa de la educación pública, el fortalecimiento del campo, el respaldo a las comunidades pesqueras y el avance hacia la soberanía alimentaria.

Como nos enseñó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, «Por el bien de todos, primero los pobres». Esta convicción guía mi labor y reafirma mi compromiso con las familias, comunidades y sectores que durante los gobiernos del PRI y del PAN fueron olvidados, ignorados y excluidos de las decisiones públicas.

Mi trabajo en la Cámara de Diputados nace del territorio. Cada comunidad que recorro, cada puerta que toco y cada ciudadana o ciudadano de Campeche que escucho me permite conocer directamente sus necesidades y convertirlas en propuestas, iniciativas y acciones legislativas.

Estoy convencida de que el poder público solamente tiene sentido cuando se pone al servicio del pueblo. Por ello, cada sesión plenaria y cada reunión de comisión representan para mí una oportunidad de llevar la voz de Campeche al Congreso de la Unión, defender a quienes durante años no fueron escuchados y continuar construyendo, junto con el pueblo, un estado y un país con mayor bienestar, dignidad y justicia social.

1. Comisión de Educación

Cargo: Secretaria de la Comisión de Educación.

Mi participación en la Comisión de Educación tiene un significado especial. Antes que diputada, soy maestra, y durante 35 años de servicio conocí directamente las necesidades de las escuelas, del personal docente, de las madres y padres de familia y, principalmente, de las y los estudiantes. Esa experiencia orienta mi responsabilidad como secretaria de la comisión y me permite analizar cada asunto desde la realidad que se vive en las aulas.

Durante el periodo informado participé en reuniones ordinarias, discusiones y votaciones relacionadas con el fortalecimiento del sistema educativo nacional, los planes y programas de estudio, la

protección de niñas y niños, la organización de los planteles y el presupuesto destinado a la educación pública.

Defensa del presupuesto educativo

En el análisis de la opinión de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, defendí el incremento de los recursos educativos y expuse la importancia de programas que atienden directamente a las comunidades escolares. Desde mi experiencia docente, señalé que durante muchos años las familias tuvieron que sostener con sus propios recursos numerosas necesidades de los planteles.

Destacé el valor del programa La Escuela es Nuestra, mediante el cual las comunidades participan en la recuperación y mejoramiento de sus espacios; el reconocimiento presupuestario de la educación inicial; el fortalecimiento del Consejo Nacional de Fomento Educativo, particularmente por su labor en comunidades apartadas; el apoyo a las escuelas normales; y las becas que permiten a miles de estudiantes continuar sus trayectorias educativas.

“La educación pública se fortalece cuando el presupuesto llega a las escuelas y se convierte en oportunidades para las y los estudiantes.”

Protección de la comunidad escolar

En las discusiones de la comisión también intervine para recordar la existencia y relevancia de los protocolos aplicables a la entrega y recepción de niñas y niños en los planteles escolares. Mi planteamiento tuvo como finalidad que las decisiones legislativas reconozcan los mecanismos de protección ya existentes y que cualquier reforma contribuya a fortalecer la seguridad de las infancias.

Asimismo, participé en el análisis y votación de dictámenes vinculados con los contenidos de los planes y programas de estudio, entre ellos los relacionados con el respeto, el cuidado y la protección de los animales. También solicité que los dictámenes fueran discutidos con claridad antes de su votación y planteé la necesidad de evitar el empalme de reuniones de comisiones, con el propósito de garantizar una participación responsable e informada.

Una educación con justicia social

Desde Morena sostenemos que la educación no es un privilegio, sino un derecho y una herramienta de transformación. Por ello, el trabajo realizado en esta comisión se ha orientado a defender una educación pública, gratuita, inclusiva y cercana a las realidades regionales, especialmente a las comunidades rurales y a las familias que durante años enfrentaron mayores obstáculos para acceder y permanecer en la escuela.

2. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Cargo: Secretaria de la comisión, identificada en el informe como Comisión de Agricultura.

El campo campechano representa trabajo, identidad y sustento. Las campesinas, campesinos, productoras y productores garantizan que los alimentos lleguen a nuestras mesas, pero durante muchos años fueron relegados por políticas que favorecieron a unos cuantos y dejaron en desventaja a las pequeñas unidades de producción.

Como secretaria de la comisión he participado en reuniones, análisis presupuestarios y votaciones sobre asuntos relacionados con la producción agrícola, la comercialización, el desarrollo rural, la certeza en los trámites agrarios y la protección de quienes trabajan la tierra.

Presupuesto y autosuficiencia alimentaria

En la reunión del 28 de octubre de 2025 participé en el análisis de la opinión de la comisión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026. Este ejercicio permitió revisar las prioridades destinadas al campo y reafirmar la necesidad de orientar los recursos públicos hacia el bienestar rural, la producción sustentable y la autosuficiencia alimentaria.

Asuntos analizados y acompañados

Durante el segundo año legislativo, la comisión abordó asuntos que inciden directamente en las condiciones de producción y comercialización del campo mexicano. Entre los temas analizados y votados se encuentran:

- **Variedades vegetales.** Dictamen para reformar los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales.
- **Comercialización del frijol.** Exhorto para garantizar transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas.
- **Participación del sector rural.** Exhorto para convocar al pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
- **Atención agraria.** Planteamiento para reanudar y fortalecer las operaciones de representaciones del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria, así como mejorar los trámites y plataformas digitales.
- **Precios justos.** Análisis de reglas del Programa de Comercio Justo y de precios de garantía para maíz y frijol en beneficio de pequeños y medianos productores.

Mi participación en estos trabajos parte de una convicción: no puede existir justicia social sin justicia para el campo. La transformación debe reconocer a quienes producen, reducir desigualdades y asegurar que las políticas públicas respondan a las condiciones reales de las comunidades rurales de Campeche y de todo México.

3. Comisión de Pesca

Cargo: Integrante de la Comisión de Pesca.

La pesca es una actividad estratégica para Campeche y una fuente de sustento para numerosas familias y comunidades costeras. Quienes salen diariamente al mar enfrentan riesgos, temporadas de baja captura, fenómenos naturales, pesca ilegal, intermediación comercial y dificultades para acceder a apoyos, infraestructura y condiciones de seguridad.

Como integrante de la Comisión de Pesca he participado en reuniones y votaciones relacionadas con el presupuesto del sector, la protección de la pesca ribereña, la sustentabilidad de los recursos, la acuacultura y el análisis de reformas que pueden incidir en la actividad pesquera nacional.

Presupuesto para el sector pesquero

En octubre de 2025 acompañé con mi voto los trabajos de la comisión relacionados con la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026. La discusión permitió colocar en el centro la necesidad de fortalecer los recursos para la pesca y la acuacultura, así como mantener el diálogo con cooperativas, organizaciones y comunidades del sector.

Protección de la pesca ribereña

Durante las reuniones celebradas en 2026 participé en la aprobación de asuntos vinculados con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Destaca el dictamen en materia de protección a la pesca ribereña, actividad esencial para las comunidades costeras y para miles de familias que dependen directamente de capturas de pequeña escala.

También participé en la aprobación de la opinión de la Comisión de Pesca respecto del dictamen para expedir la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales. Este análisis resulta relevante porque toda regulación general debe considerar las características propias de las actividades pesqueras, su aprovechamiento sustentable y la seguridad alimentaria.

La voz de las comunidades costeras

Mi responsabilidad en esta comisión consiste en mantener presentes las necesidades de pescadoras, pescadores, cooperativas y familias campechanas. La defensa del sector pesquero exige escuchar a quienes conocen el mar, fortalecer la pesca legal y sustentable, mejorar las condiciones de comercialización y procurar que el presupuesto y las políticas públicas lleguen a las comunidades.

“Campeche no puede entenderse sin su campo, sus escuelas y su mar. Defender estos sectores es defender la identidad, el trabajo y el bienestar de nuestro pueblo.”

Balance del trabajo en comisiones

El trabajo en comisiones es una responsabilidad permanente que exige estudio, presencia, diálogo y sentido social. En Educación, Agricultura y Pesca he procurado actuar con la convicción de que cada dictamen y cada opinión deben responder a la realidad de las personas.

Los asuntos aquí expuestos son resultado de decisiones colegiadas. Mi responsabilidad ha sido participar, analizar, fijar posición y acompañar aquellas propuestas que contribuyen al bienestar del pueblo. Este ejercicio se nutre del territorio: de escuchar a una maestra, a una madre de familia, a un productor o a un pescador y llevar esa preocupación a la Cámara de Diputados.

Frente al abandono que por años sufrieron estos sectores durante los gobiernos del PRI y del PAN, Morena impulsa una forma distinta de ejercer el poder público: cercana al pueblo, comprometida con los derechos y orientada a la justicia social. Bajo el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres, continuaré trabajando para que las voces de Campeche sean escuchadas y atendidas en el Congreso de la Unión.

BLOQUE III

INICIATIVAS FORMALMENTE PRESENTADAS

Propuestas propias | Objeto | Beneficiarios | Seguimiento

“Las necesidades que escuchamos en territorio deben convertirse en leyes y derechos.”

La presentación de iniciativas constituye una de las facultades esenciales de las y los legisladores. A través de ella, las necesidades sociales pueden transformarse en propuestas concretas para modificar el marco jurídico, reconocer derechos, corregir desigualdades y atender problemas que afectan la vida cotidiana de la población.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura presenté dos iniciativas propias que responden a demandas claramente identificadas: proteger la economía de las familias frente a precios excesivos en un producto indispensable como el agua, y fortalecer la igualdad sustantiva y la seguridad de las mujeres dentro de la actividad turística.

Ambas propuestas reflejan una misma forma de legislar: escuchar a la ciudadanía, identificar una injusticia y construir una respuesta jurídica viable. En congruencia con los valores de Morena, su propósito es colocar el interés público por encima del abuso, combatir desigualdades y hacer que el desarrollo económico se traduzca en bienestar y derechos para todas y todos.

1. Precio justo del agua embotellada

Iniciativa que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- **Registro y presentación.** Registrada en el periodo iniciado el 1 de septiembre de 2025 y presentada ante el Pleno el 1 de octubre de 2025.
- **Ordenamiento.** Ley Federal de Protección al Consumidor.
- **Turno.** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- **Situación legislativa.** En estudio, con prórroga para su dictaminación hasta el 31 de agosto de 2027.

Problema que atiende

El acceso al agua es indispensable para la vida y la salud. Sin embargo, en establecimientos que ofrecen bienes o servicios al público, especialmente en espacios de alta concentración de personas o donde existen pocas alternativas de compra, el precio del agua embotellada puede incrementarse de manera desproporcionada.

Esta situación afecta directamente a las familias, a las personas trabajadoras, a estudiantes, turistas y consumidores en general. La necesidad de adquirir agua no debe convertirse en una oportunidad para

imponer cobros excesivos ni para aprovecharse de circunstancias en las que la persona consumidora carece de opciones razonables.

Contenido de la propuesta

La iniciativa propone adicionar el artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer que los establecimientos que ofrezcan bienes o servicios al público y comercialicen agua embotellada de producción nacional, en presentaciones individuales, no puedan venderla a un precio superior al doble del precio promedio al menudeo establecido por el productor o proveedor correspondiente.

La medida busca establecer un límite objetivo frente a incrementos desproporcionados, sin impedir la actividad comercial ni desconocer los costos razonables de operación de los establecimientos. Se trata de equilibrar la libertad de comercio con la protección efectiva de las personas consumidoras.

Beneficios esperados

- **Protección de la economía familiar.** Evitar cobros excesivos por un producto esencial y de consumo inmediato.
- **Consumo responsable.** Generar mayor certeza sobre los precios y desalentar prácticas comerciales abusivas.
- **Acceso en condiciones justas.** Proteger a quienes deben adquirir agua en establecimientos con alternativas limitadas.
- **Fortalecimiento de los derechos del consumidor.** Incorporar una regla clara que facilite la vigilancia y el cumplimiento de la ley.

“El agua es una necesidad, no un lujo. Su comercialización debe respetar la economía y la dignidad de las personas.”

2. Igualdad sustantiva y seguridad de las mujeres en el turismo

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1o., 7o. y 63 de la Ley General de Turismo.

- **Publicación.** Gaceta Parlamentaria del 24 de febrero de 2026.
- **Presentación ante el Pleno.** 23 de marzo de 2026.
- **Ordenamiento.** Ley General de Turismo.
- **Turno.** Comisión de Turismo.
- **Expediente.** 6274.
- **Situación legislativa.** Turnada a comisión y pendiente de dictamen al cierre del periodo consultado.

Problema que atiende

El turismo es una actividad estratégica para México y para Campeche. Genera empleos, impulsa las economías regionales y permite mostrar la riqueza natural, histórica y cultural de nuestras comunidades. No obstante, las mujeres que trabajan, emprenden o participan en este sector todavía enfrentan brechas salariales, desigualdad de oportunidades, discriminación y distintas formas de violencia.

Aunque la Constitución reconoce la igualdad sustantiva y obliga a todas las autoridades a proteger los derechos humanos, estos principios aún requieren una incorporación más clara y transversal en la legislación turística. El crecimiento económico no puede considerarse verdadero desarrollo cuando reproduce desigualdades o permite entornos inseguros para las mujeres.

Contenido de la propuesta

La iniciativa propone incorporar en la Ley General de Turismo el enfoque de derechos humanos y los principios rectores de igualdad sustantiva. Asimismo, plantea que la coordinación entre autoridades incluya acciones encaminadas a prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres dentro de las actividades y servicios turísticos.

La reforma busca que el diseño y la ejecución de la política turística consideren la igualdad de oportunidades, la participación de las mujeres, la eliminación de brechas estructurales y la creación de condiciones seguras para trabajadoras, prestadoras de servicios, emprendedoras, visitantes y habitantes de los destinos turísticos.

Beneficios esperados

- **Armonización jurídica.** Adecuar la Ley General de Turismo a los principios constitucionales de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- **Prevención de la violencia.** Incorporar acciones institucionales para prevenir violencias contra las mujeres en el sector.
- **Igualdad laboral.** Contribuir a cerrar brechas de género y favorecer condiciones de trabajo más dignas y equitativas.
- **Desarrollo regional incluyente.** Promover un modelo turístico cuyo crecimiento económico se traduzca en bienestar compartido.
- **Relevancia para Campeche.** Fortalecer un sector estratégico para el estado mediante estándares de seguridad, inclusión y respeto a los derechos.

“No puede haber turismo sostenible ni desarrollo verdadero sin igualdad, seguridad y respeto pleno a los derechos de las mujeres.”

3. Iniciativas suscritas conjuntamente

La actividad parlamentaria también comprende la adhesión o suscripción de propuestas promovidas por otras diputadas y diputados. Sin embargo, para garantizar una rendición de cuentas precisa, este informe solo contabilizará aquellas iniciativas en las que la firma o adhesión de la diputada se encuentre acreditada nominalmente en los registros oficiales de la Cámara de Diputados.

En la revisión realizada para este bloque no se incorporan como iniciativas propias los asuntos presentados por otros legisladores ni los dictámenes votados dentro de las comisiones. En caso de que los registros internos del equipo legislativo acrediten suscripciones conjuntas adicionales correspondientes al periodo, estas se integrarán en el anexo estadístico con su fecha, promovente principal, objeto y turno parlamentario.

4. Estado y seguimiento legislativo

La presentación formal de una iniciativa es el inicio del procedimiento legislativo. Después de su turno, corresponde a la comisión competente estudiarla, solicitar opiniones, construir un proyecto de dictamen y someterlo a votación. Por esta razón, una iniciativa pendiente de dictamen conserva plena relevancia y requiere seguimiento político y técnico.

La propuesta relativa al precio del agua embotellada se encuentra en estudio en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con prórroga de dictaminación. La reforma a la Ley General de Turismo fue turnada a la Comisión de Turismo y permanece pendiente de resolución al cierre del periodo consultado.

Dar seguimiento significa dialogar con las comisiones dictaminadoras, aportar elementos técnicos, atender observaciones y mantener vigentes las demandas sociales que dieron origen a cada propuesta. Mi compromiso es continuar impulsando ambas iniciativas para que avancen en el proceso parlamentario y puedan convertirse en instrumentos efectivos de protección, igualdad y justicia social.

Balance

Las iniciativas presentadas durante este segundo año atienden dos dimensiones esenciales del bienestar: la protección de la economía cotidiana y la igualdad sustantiva de las mujeres. Una responde a una necesidad inmediata de las personas consumidoras; la otra propone transformar las condiciones estructurales de un sector estratégico para el país y para Campeche.

Este trabajo confirma que legislar desde el territorio significa observar los problemas que enfrenta la gente, escuchar sus experiencias y convertirlas en propuestas jurídicamente responsables. Frente a los modelos del pasado que privilegiaron intereses particulares, desde Morena sostenemos que las leyes deben servir al pueblo y proteger, ante todo, a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

BLOQUE IV

INTERVENCIONES Y ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Tribuna | Reservas | Posicionamientos | Votaciones

“Del territorio a la tribuna: escuchar para legislar.”

La tribuna de la Cámara de Diputados es el espacio donde las demandas del pueblo se convierten en argumentos públicos, propuestas y decisiones. Cada intervención que he realizado parte de una convicción: la representación popular no se ejerce únicamente desde una curul, sino caminando las comunidades, tocando puertas y escuchando de manera directa a las familias de Campeche.

Durante este segundo año de ejercicio legislativo participé en debates relacionados con la economía familiar, la educación pública, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la justicia para las personas jubiladas. En cada tema sostuve una posición congruente con los principios de Morena: combatir privilegios, ampliar derechos y gobernar con la prioridad que nos enseñó el presidente Andrés Manuel López Obrador: “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Frente a décadas en las que los gobiernos del PRI y del PAN dejaron en segundo plano a comunidades rurales, pescadores, campesinos, docentes, trabajadores y grupos históricamente discriminados, hoy defendemos una política distinta. No se trata de hablar por el pueblo sin escucharlo; se trata de llevar su voz al centro de las decisiones nacionales.



Desde mi curul, participo con responsabilidad en las sesiones, debates y decisiones de la Cámara de Diputados, defendiendo los intereses y las legítimas demandas del pueblo de Campeche.

1. Intervenciones en tribuna

Precio justo para el agua embotellada

- **Fecha.** 1 de octubre de 2025.
- **Asunto.** Presentación de la iniciativa que adiciona el artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La defensa de la economía familiar llegó a la tribuna mediante una propuesta para impedir cobros desproporcionados por el agua embotellada nacional en presentaciones individuales. El agua es indispensable para la vida y no debe convertirse en un artículo de lujo cuando las personas se encuentran en establecimientos con pocas alternativas de compra.

Esta intervención colocó en el debate un problema cotidiano que suele pasar inadvertido: los abusos que afectan directamente el bolsillo de estudiantes, trabajadores, viajeros y familias. La propuesta busca equilibrar la actividad comercial con la obligación del Estado de proteger a las personas consumidoras.

Defensa del presupuesto educativo

- **Fecha.** Discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

- **Espacio.** Comisión de Educación.

En la discusión presupuestal defendí los recursos destinados a la educación pública desde la experiencia de más de treinta y cinco años de servicio docente. Destaqué la importancia de programas como La Escuela es Nuestra, las becas educativas, el fortalecimiento de la educación inicial, el Consejo Nacional de Fomento Educativo y las escuelas normales.

La educación no puede analizarse solamente en cifras. Detrás de cada partida presupuestal hay niñas y niños que necesitan una escuela digna, jóvenes que requieren una beca para continuar estudiando, maestras y maestros que sostienen diariamente las aulas y comunidades rurales que durante muchos años fueron olvidadas. Defender el presupuesto educativo es defender la igualdad de oportunidades y el futuro del país.

“La educación pública es un derecho y la herramienta más poderosa para transformar la vida de nuestras comunidades.”

Reconocimiento de la identidad de género

- **Fecha.** 21 de enero de 2026.
- **Asunto.** Presentación, en nombre propio y del diputado Jaime Genaro López Vela, de una proposición con punto de acuerdo dirigida a los congresos estatales.

Ante la Comisión Permanente sostuve que el reconocimiento jurídico de la identidad de género no constituye un privilegio ni una concesión especial, sino un derecho humano vinculado con la dignidad, la igualdad y la posibilidad de vivir sin discriminación ni violencia. La proposición solicitó a los congresos de las entidades federativas realizar las modificaciones legislativas necesarias en esta materia.

Desde una visión progresista, defender a quienes históricamente han enfrentado exclusión significa hacer efectiva la igualdad ante la ley. Negar el reconocimiento de la identidad de una persona puede cerrar el acceso a la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad social y la justicia. Por ello, esta intervención llamó a no postergar una deuda que afecta la vida y la dignidad de muchas personas.

Igualdad sustantiva en el turismo

- **Fecha.** 23 de marzo de 2026.
- **Asunto.** Presentación de reforma a los artículos 1o., 7o. y 63 de la Ley General de Turismo.

En tribuna presenté una propuesta para incorporar con mayor claridad los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia contra las mujeres en la política turística. El turismo genera empleo y desarrollo para México y Campeche, pero sus beneficios deben llegar en condiciones de seguridad, inclusión y justicia a quienes trabajan, emprenden y habitan en los destinos.

La posición expresada fue clara: no puede hablarse de turismo sostenible cuando persisten brechas laborales, discriminación o violencia contra las mujeres. El crecimiento económico solo es verdadero desarrollo cuando se traduce en bienestar compartido y en derechos efectivos.

2. Reserva y posicionamiento en materia de pensiones

- **Fecha.** 25 de marzo de 2026.
- **Asunto.** Discusión de la reforma al artículo 127 constitucional sobre límites a jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos.

Durante la discusión en lo particular presenté una propuesta de modificación y fijé una posición a favor de terminar con las pensiones excesivas financiadas con recursos públicos. La austeridad republicana exige que el servicio público deje de ser una fuente de privilegios y que los recursos se administren con responsabilidad, ética y sentido de justicia social.

Al mismo tiempo, llevé a la tribuna una demanda profundamente sentida por el magisterio: la afectación que representa calcular determinadas pensiones con la Unidad de Medida y Actualización en lugar del salario mínimo. Como maestra, señalé la distancia que se ha generado desde 2016 entre ambos valores y expresé el reclamo de quienes dedicaron su vida al servicio educativo.

La reserva permitió distinguir dos principios que deben caminar juntos: acabar con los privilegios de unas cuantas personas y proteger los derechos legítimos de las y los trabajadores. La propuesta de modificación fue retirada durante la propia intervención, conforme al procedimiento parlamentario; el posicionamiento quedó asentado en el Diario de los Debates como parte de la agenda de justicia para las personas jubiladas.

“Austeridad significa terminar con los excesos, pero también hacer justicia a quienes trabajaron toda una vida.”

3. Intervenciones desde las comisiones y la curul

La actividad parlamentaria no se limita a los discursos pronunciados desde la máxima tribuna. En las comisiones de Educación, Pesca y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria he participado en el análisis de dictámenes, programas de trabajo, opiniones presupuestales y asuntos que inciden directamente en Campeche.

En la Comisión de Educación planteé la importancia de contar con protocolos claros para la entrega segura de niñas y niños a la salida de los planteles, así como de ordenar la discusión de asuntos para evitar duplicidades y asegurar que cada propuesta sea estudiada por la instancia competente. Estas participaciones responden a inquietudes compartidas por madres, padres, docentes y comunidades escolares.

En Pesca y Agricultura, mi participación mantiene como guía la defensa de quienes producen alimentos y sostienen las economías locales: pescadoras y pescadores ribereños, campesinas y campesinos, ejidatarios, jornaleros y pequeños productores. Sus problemas no son estadísticas lejanas; son testimonios recogidos en territorio que orientan el análisis de presupuestos, reglas, apoyos y reformas.

4. Posicionamientos y votaciones relevantes

El voto legislativo es una responsabilidad pública. Cada dictamen debe valorarse por su contenido, su impacto social y su capacidad para ampliar derechos. En este segundo año acompañé decisiones vinculadas con el fortalecimiento de la educación pública, la protección de sectores productivos, la igualdad sustantiva, la austeridad republicana y la eliminación de privilegios.

En la reforma constitucional sobre jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos, el Pleno aprobó el dictamen en lo general por mayoría calificada. Mi participación respaldó el objetivo de poner límites a pensiones desproporcionadas y, a la vez, dejó constancia de la necesidad de atender el reclamo de las y los trabajadores afectados por el uso de la UMA.

En el trabajo de comisiones, las votaciones se han conducido con responsabilidad, revisando cada dictamen y procurando que las decisiones consideren la realidad de Campeche. La disciplina parlamentaria no sustituye la escucha ni el análisis: la congruencia con la Cuarta Transformación exige votar pensando en el interés general y, especialmente, en quienes menos han recibido.



Desde el Pleno, respaldo causas que amplían derechos: una jornada laboral más justa y una legislación firme para prevenir, investigar y sancionar la violencia feminicida.

Balance

Las intervenciones realizadas durante este periodo muestran una agenda conectada con las necesidades reales de la población: precios justos, educación pública, reconocimiento de derechos, igualdad para las mujeres, austeridad y pensiones dignas. Son temas distintos, pero comparten un mismo origen: escuchar a quienes durante años fueron ignorados.

La tribuna tiene sentido cuando amplifica la voz de las comunidades. Por eso continuaré recorriendo Campeche, tocando puerta por puerta y dialogando con cada sector. Nuestro compromiso no termina con pronunciar un discurso o emitir un voto; consiste en dar seguimiento, construir acuerdos y convertir las demandas del territorio en leyes, presupuestos y políticas públicas con justicia social.

Esa es la diferencia de un proyecto que pone al pueblo en el centro. Donde los gobiernos del PRI y del PAN dejaron abandono, hoy Morena trabaja para construir derechos. Donde hubo silencio, hoy hay representación. Y donde existieron privilegios, seguiremos impulsando igualdad, honestidad y bienestar para todas y todos.

BLOQUE V

AGENDA LEGISLATIVA EN PREPARACIÓN

Salud | Educación | Atención digna de las adicciones

“Las iniciativas que vienen nacen de escuchar al pueblo y de convertir sus necesidades en derechos.”

El trabajo legislativo no comienza en un escritorio. Comienza en las calles, en las comunidades, en los centros de trabajo, en las escuelas y en los hogares donde las personas expresan sus preocupaciones y comparten las dificultades que enfrentan todos los días.

A partir de los recorridos por Campeche y del diálogo directo, puerta por puerta, se encuentran en preparación tres iniciativas que atienden demandas concretas: garantizar espacios dignos de descanso para el personal de salud; crear comités escolares para prevenir y atender el acoso escolar; y fortalecer la regulación de los centros que brindan atención a personas con adicciones.

Estas propuestas todavía se encuentran en etapa de construcción técnica y diálogo social. Por ello, este informe presenta sus objetivos y líneas generales, sin anticipar un articulado definitivo. Antes de ser registradas se revisará su viabilidad jurídica, presupuestaria y operativa, y se continuará escuchando a las personas directamente involucradas.

Las tres iniciativas comparten una misma orientación: proteger la dignidad humana, prevenir riesgos y colocar en el centro a quienes durante mucho tiempo fueron ignorados. En congruencia con los principios de Morena y con la máxima “Por el bien de todos, primero los pobres”, la ley debe servir para corregir desigualdades y garantizar bienestar.

1. Espacios dignos de descanso para el personal de salud

La necesidad identificada

Médicas, médicos, personal de enfermería, residentes, internos y demás trabajadores de la salud cumplen jornadas que exigen una elevada concentración física y mental. Durante guardias y turnos prolongados atienden urgencias, toman decisiones delicadas y protegen la vida de otras personas. Sin embargo, no en todos los establecimientos cuentan con espacios adecuados, seguros e higiénicos para recuperarse durante los periodos de descanso permitidos.

El cansancio extremo no debe normalizarse como parte inevitable del servicio médico. La falta de descanso afecta la salud física y emocional del personal, deteriora sus condiciones laborales y puede incrementar el riesgo de errores. Cuidar a quienes cuidan también significa proteger la calidad y seguridad de la atención que recibe la población.

Objetivo de la iniciativa

La propuesta buscará reconocer la obligación de que las instituciones y establecimientos de salud cuenten con áreas dignas de descanso para el personal que realiza guardias, jornadas nocturnas o turnos prolongados, de acuerdo con la naturaleza del servicio y sin afectar la continuidad de la atención médica.

No se pretende establecer privilegios ni interrumpir servicios esenciales. Se busca fijar condiciones mínimas de dignidad, seguridad e higiene que permitan al personal recuperarse durante los descansos autorizados y desempeñar sus funciones en mejores condiciones.

Líneas generales de trabajo

- **Espacios adecuados.** Áreas limpias, ventiladas, seguras y separadas de zonas de atención clínica o riesgo sanitario.
- **Condiciones mínimas.** Mobiliario apropiado para reposo, acceso a sanitarios, agua potable, iluminación y medidas básicas de privacidad y seguridad.
- **Aplicación progresiva.** Implementación conforme a las características y capacidades de cada institución, especialmente en unidades rurales o con infraestructura limitada.
- **Protección laboral.** Evitar represalias o cargas adicionales contra quienes utilicen los periodos de descanso reconocidos por la normatividad aplicable.
- **Calidad del servicio.** Vincular el bienestar del personal con la seguridad de pacientes y la mejora continua de la atención.

Personas beneficiarias

La iniciativa beneficiará directamente al personal médico, de enfermería y demás trabajadores que realizan guardias o turnos prolongados. De manera indirecta protegerá a pacientes y familias, porque un sistema de salud digno para sus trabajadores también está en mejores condiciones para brindar atención humana, oportuna y segura.

**“Quienes cuidan la salud del pueblo también tienen derecho a trabajar
y descansar con dignidad.”**

2. Comités escolares para prevenir y atender el acoso escolar

La necesidad identificada

El acoso escolar o bullying no es un juego ni una conducta que deba minimizarse. Puede manifestarse mediante agresiones físicas, insultos, amenazas, exclusión, humillaciones o violencia digital. Sus consecuencias pueden afectar el aprendizaje, la autoestima, la convivencia, la salud mental y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.

En el diálogo con familias, estudiantes y docentes se ha expresado una preocupación recurrente: muchas veces las señales se detectan tarde, las víctimas no saben a quién acudir o los casos se atienden de manera aislada. Las comunidades escolares necesitan mecanismos cercanos, confiables y preventivos que actúen antes de que la violencia escale.

Objetivo de la iniciativa

La iniciativa propondrá la integración de comités escolares de prevención y atención del acoso en los niveles de educación secundaria y media superior. Estos comités deberán funcionar con acompañamiento de autoridades escolares y docentes responsables, participación ordenada del alumnado y vinculación con madres, padres o tutores.

Su propósito no será sustituir a las autoridades, realizar investigaciones improvisadas ni exponer públicamente a víctimas o estudiantes señalados. Serán instancias preventivas de escucha, detección, orientación y canalización, con reglas claras de confidencialidad, protección de datos, interés superior de la niñez y respeto al debido proceso.

Líneas generales de trabajo

- **Prevención permanente.** Campañas, actividades formativas y acuerdos de convivencia contruidos con la comunidad escolar.
- **Detección temprana.** Mecanismos confidenciales y accesibles para comunicar situaciones de acoso, incluida la violencia digital relacionada con el entorno escolar.
- **Participación estudiantil.** Incorporación de estudiantes capacitados como promotores de convivencia, siempre bajo supervisión adulta y sin asignarles funciones disciplinarias.
- **Protocolos de actuación.** Rutas claras para proteger a la víctima, informar a las familias, documentar el caso y evitar represalias o revictimización.
- **Canalización especializada.** Intervención de personal de orientación, psicología, salud o protección de niñas, niños y adolescentes cuando la gravedad del caso lo requiera.
- **Seguimiento.** Medidas para verificar que la violencia haya cesado y que las personas involucradas reciban acompañamiento.

Enfoque preventivo y de salud mental

La propuesta partirá de un enfoque educativo, restaurativo y de derechos humanos. La finalidad no es convertir cada conflicto escolar en un procedimiento punitivo, sino diferenciar las situaciones de convivencia de los casos de acoso reiterado, intervenir oportunamente y prevenir daños mayores.

Asimismo, se buscará que la operación de los comités aproveche las estructuras y capacidades existentes en los planteles, evitando crear una carga presupuestaria desproporcionada. La capacitación, coordinación institucional y utilización de herramientas disponibles serán elementos centrales de la propuesta.

“Ninguna niña, niño o joven debe asistir a la escuela con miedo.”

3. Regulación de centros de atención para personas con adicciones

La necesidad identificada

Las familias que buscan ayuda frente a una adicción suelen hacerlo en momentos de dolor, urgencia y vulnerabilidad. En esas circunstancias pueden acudir a establecimientos que se presentan como centros

de rehabilitación, anexos o comunidades terapéuticas, sin contar siempre con personal capacitado, instalaciones seguras, protocolos clínicos o mecanismos efectivos de supervisión.

Existen centros que realizan un trabajo valioso y acompañan responsablemente los procesos de recuperación. Sin embargo, también se han conocido casos de internamientos involuntarios, hacinamiento, violencia, castigos, falta de atención médica, alimentación insuficiente y restricciones indebidas de la comunicación con las familias. Ninguna persona debe perder sus derechos por encontrarse en tratamiento.

Objetivo de la iniciativa

La propuesta buscará fortalecer el marco jurídico aplicable a los establecimientos públicos, sociales y privados que ofrecen prevención, tratamiento, atención residencial o rehabilitación por consumo de sustancias. El objetivo es asegurar que operen con autorización, personal competente, instalaciones apropiadas, transparencia y pleno respeto a los derechos humanos.

La regulación deberá distinguir los diferentes modelos de atención y establecer obligaciones proporcionales, sin permitir que la falta de claridad administrativa sea utilizada para operar al margen de la ley. Tampoco se pretende cerrar automáticamente los centros que cumplen una función social, sino generar una ruta de regularización, profesionalización y vigilancia efectiva.

Líneas generales de trabajo

- **Padrón público.** Registro nacional o mecanismos coordinados que permitan conocer qué establecimientos están autorizados, su ubicación, responsable y modalidad de atención.
- **Requisitos de operación.** Avisos, autorizaciones y condiciones mínimas de infraestructura, protección civil, higiene, alimentación, expediente y atención sanitaria.
- **Personal capacitado.** Responsables identificables y participación de profesionales de la salud de acuerdo con el servicio ofrecido y el nivel de riesgo de las personas usuarias.
- **Consentimiento y derechos.** Reglas claras sobre ingreso, permanencia, información, comunicación con familiares, confidencialidad, egreso y prohibición de tratos crueles, degradantes o violentos.
- **Supervisión coordinada.** Inspecciones con participación de autoridades sanitarias y, cuando corresponda, de protección civil, derechos humanos y autoridades locales.
- **Quejas y protección inmediata.** Canales accesibles y confidenciales para denunciar abusos, con medidas urgentes cuando exista peligro para la integridad o la vida.
- **Sanciones efectivas.** Consecuencias proporcionales que incluyan medidas correctivas, suspensión o clausura cuando se incumplan condiciones esenciales o se vulneren derechos.
- **Regularización y capacitación.** Acompañamiento técnico para que los centros con vocación de servicio puedan cumplir gradualmente con los estándares exigidos.

Una política de salud, no de abandono

La atención de las adicciones debe asumirse como una responsabilidad de salud pública y no como un motivo de estigma. La reforma deberá armonizarse con la Ley General de Salud, la normativa sanitaria y los principios de atención comunitaria, consentimiento informado, perspectiva de género y respeto a la dignidad.

Regular no significa perseguir a las familias ni criminalizar a quienes necesitan ayuda. Significa impedir que la necesidad y la desesperación se conviertan en un negocio sin vigilancia. También significa reconocer y fortalecer a los establecimientos que sí trabajan con responsabilidad, profesionalismo y humanidad.

“La recuperación nunca puede construirse sobre la violencia, el encierro arbitrario o la pérdida de la dignidad.”

4. Construcción territorial y ruta legislativa

Las tres iniciativas continuarán construyéndose mediante mesas de trabajo y ejercicios de escucha con personal de salud, sindicatos, especialistas, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, autoridades educativas, profesionales en salud mental, responsables de centros de atención, personas usuarias y organizaciones de derechos humanos.

La experiencia recogida en Campeche será contrastada con el marco constitucional, las leyes generales, las normas oficiales mexicanas y las competencias de la Federación, las entidades federativas y los municipios. Este proceso permitirá evitar duplicidades, identificar impactos presupuestarios y formular obligaciones que puedan cumplirse y supervisarse.

- **Primera etapa.** Sistematización de testimonios y definición precisa de los problemas públicos.
- **Segunda etapa.** Revisión jurídica, técnica, presupuestaria y de experiencias comparadas.
- **Tercera etapa.** Diálogo con sectores involucrados y ajuste de los mecanismos propuestos.
- **Cuarta etapa.** Redacción del proyecto de decreto, cuadro comparativo y artículos transitorios.
- **Quinta etapa.** Presentación formal y seguimiento ante las comisiones dictaminadoras.

Compromiso

La agenda legislativa en preparación confirma que el territorio es la fuente principal de nuestro trabajo. Cada propuesta nace de una voz concreta: la trabajadora de la salud que termina una guardia sin un espacio adecuado para descansar; la madre preocupada porque su hija tiene miedo de volver a la escuela; la familia que busca un lugar seguro para atender a un ser querido.

Durante años, muchas de estas voces no encontraron respuesta en los gobiernos del PRI y del PAN. Hoy, desde Morena, tenemos la responsabilidad de escucharlas y convertirlas en soluciones. La justicia social se construye atendiendo lo cotidiano, protegiendo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y haciendo que las instituciones sirvan verdaderamente al pueblo.

Continuaré recorriendo Campeche, tocando puertas y dialogando con la ciudadanía para enriquecer estas iniciativas. El compromiso es presentarlas con responsabilidad técnica, sensibilidad humana y la fuerza política necesaria para que avancen y puedan transformarse en derechos efectivos.

BLOQUE VI

DEL TERRITORIO A LA TRIBUNA

Escuchar | Representar | Legislar | Dar seguimiento

“La voz del pueblo de Campeche es el origen y la razón de nuestro trabajo legislativo.”

Representar a Campeche en la Cámara de Diputados implica mantener una presencia permanente en el territorio. La responsabilidad de una diputada federal no termina en el recinto legislativo: exige regresar a las comunidades, escuchar sin intermediarios, conocer los problemas en su contexto y rendir cuentas frente a quienes otorgaron su confianza.

Por ello, el trabajo territorial ha sido el punto de partida de mi actividad legislativa. Los recorridos, las reuniones comunitarias, el diálogo con sectores productivos y la atención puerta por puerta permiten identificar necesidades que no siempre aparecen en los documentos oficiales, pero que determinan la vida cotidiana de miles de familias.

Esta forma de ejercer la representación popular responde a los principios de Morena: cercanía, honestidad, austeridad y compromiso con quienes más lo necesitan. Como nos enseñó el presidente Andrés Manuel López Obrador, “Por el bien de todos, primero los pobres”. Escuchar al pueblo no es un acto simbólico; es un método de trabajo y una obligación política.



El trabajo legislativo comienza en territorio, escuchando directamente las necesidades y propuestas de las familias campechanas.

1. La escucha ciudadana como método de trabajo

El territorio permite comprender que detrás de cada problema público hay personas concretas. Una escuela con necesidades de infraestructura representa a niñas y niños que merecen estudiar dignamente; la falta de apoyos al campo afecta el ingreso y la alimentación de familias enteras; las dificultades de la pesca ribereña comprometen comunidades que dependen del mar; y una guardia médica sin condiciones adecuadas de descanso repercute tanto en el personal como en sus pacientes.

Escuchar significa recibir planteamientos, pero también preguntar, contrastar información y dar seguimiento. No basta con acudir a una comunidad y registrar una petición. La representación responsable exige clasificar cada asunto, determinar qué autoridad es competente, identificar si requiere gestión, presupuesto o reforma legal y comunicar a la ciudadanía qué acciones pueden realizarse.

- **Escucha directa.** Diálogo personal con habitantes, familias y representantes comunitarios, sin sustituir su voz ni condicionar su participación.
- **Identificación de prioridades.** Distinción entre necesidades urgentes, problemas estructurales y asuntos que requieren intervención legislativa.
- **Canalización responsable.** Vinculación de solicitudes con autoridades municipales, estatales o federales según sus atribuciones.
- **Seguimiento.** Registro de acuerdos, revisión de avances y comunicación con las personas promoventes.
- **Rendición de cuentas.** Explicación clara de lo realizado, de los resultados obtenidos y de los asuntos que continúan pendientes.

“Caminar el territorio es conocer la realidad; escuchar al pueblo es aprender a legislar.”

2. Puerta por puerta: cercanía que genera confianza

El trabajo puerta por puerta permite una conversación que difícilmente ocurre en los actos públicos. En los hogares, comercios, centros de trabajo y espacios comunitarios, las personas expresan con mayor libertad sus preocupaciones, explican cómo les afectan las decisiones públicas y proponen soluciones desde su propia experiencia.

Esta cercanía permite escuchar también a quienes pocas veces participan en reuniones formales: personas adultas mayores, mujeres cuidadoras, jóvenes, trabajadores con horarios extensos, habitantes de comunidades alejadas y familias que no cuentan con organizaciones que representen sus intereses. Sus voces tienen el mismo valor y deben formar parte de la agenda legislativa.

Durante años, los gobiernos del PRI y del PAN se alejaron de numerosos sectores y administraron las decisiones desde oficinas distantes. Esa forma de gobernar profundizó el abandono de comunidades rurales, pescadores, campesinos, docentes, trabajadores y familias de bajos ingresos. La transformación implica recuperar la cercanía y demostrar que el poder público debe servir al pueblo.



Escuchar sin intermediarios permite conocer la realidad de cada colonia y convertir las demandas ciudadanas en acciones legislativas y gestiones concretas.

3. Las voces de los sectores de Campeche

Comunidades educativas

Madres, padres, docentes y estudiantes han compartido preocupaciones sobre la seguridad escolar, la prevención del bullying, la salud mental, las condiciones de los planteles y la permanencia educativa. Estas expresiones orientan mi participación en la Comisión de Educación y sustentan la iniciativa en preparación para crear comités escolares de prevención y atención del acoso.

Mi experiencia de más de treinta y cinco años como docente permite comprender que una política educativa funciona cuando reconoce la realidad de cada comunidad escolar. Por ello, en la discusión presupuestaria he defendido programas que apoyan directamente a estudiantes, escuelas y comunidades históricamente relegadas.

Pescadoras, pescadores y comunidades costeras

La pesca es trabajo, identidad y sustento para numerosas familias campechanas. En el diálogo con el sector aparecen de manera constante inquietudes relacionadas con temporadas de captura, costos de operación, seguridad en el mar, comercialización, sustentabilidad y acceso oportuno a programas públicos.

Estas voces orientan mi trabajo en la Comisión de Pesca. Su conocimiento del territorio y de los recursos marinos es indispensable para evaluar dictámenes y políticas. La legislación debe proteger la actividad productiva, favorecer condiciones justas y conservar los ecosistemas de los que dependen las generaciones presentes y futuras.

Campesinas, campesinos y pequeños productores

En las comunidades rurales, las demandas se relacionan con la producción, el acceso a insumos, la comercialización, el agua, la infraestructura, los efectos climáticos y la continuidad de los apoyos. El campo no puede tratarse como un asunto secundario: es fuente de alimentos, empleo, cultura y soberanía.

Desde la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la escucha territorial permite valorar cada propuesta desde la perspectiva de quienes trabajan la tierra. El objetivo es que los recursos y las normas lleguen prioritariamente a ejidatarios, jornaleros, mujeres rurales y pequeños productores, no solamente a quienes históricamente concentraron apoyos y privilegios.

Personal de salud, pacientes y familias

El personal médico, de enfermería y de apoyo ha señalado las exigencias de las guardias y la falta de espacios adecuados de descanso en diversos establecimientos. De esta necesidad nace una de las iniciativas en preparación: establecer condiciones mínimas de dignidad, higiene y seguridad para quienes cuidan la salud del pueblo.

Las familias también han expresado preocupación por la atención de las adicciones y por la existencia de centros que operan sin suficiente vigilancia. Sus testimonios refuerzan la necesidad de contar con establecimientos autorizados, personal capacitado, instalaciones seguras y mecanismos eficaces para prevenir abusos.



Presencia comunitaria y gestión institucional: acompañar las actividades sociales y abrir caminos para atender las necesidades recogidas directamente de la ciudadanía.

4. De la demanda ciudadana a la acción legislativa

Transformar una demanda territorial en acción pública requiere un proceso ordenado. No toda solicitud se resuelve mediante una iniciativa, ni todo problema corresponde a la Federación. La experiencia parlamentaria permite elegir la herramienta adecuada y evitar promesas que no puedan cumplirse.

- **Primero: escuchar y documentar.** Recoger el testimonio, conocer el contexto e identificar a las personas y sectores afectados.
- **Segundo: analizar competencias.** Determinar si el asunto corresponde al municipio, al estado, a la Federación o requiere coordinación entre órdenes de gobierno.
- **Tercero: elegir la vía.** Definir si procede una gestión, una proposición con punto de acuerdo, una intervención presupuestaria, una reserva, una iniciativa o el trabajo dentro de una comisión.
- **Cuarto: construir la propuesta.** Revisar el marco jurídico, consultar a especialistas y sectores involucrados, y valorar impactos presupuestarios y operativos.
- **Quinto: impulsar y dar seguimiento.** Presentar el asunto, dialogar con las comisiones competentes y mantener informada a la ciudadanía sobre su avance.

5. El territorio reflejado en las comisiones

El trabajo en las comisiones de Educación, Pesca y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria no es una actividad separada de los recorridos por Campeche. Por el contrario, las reuniones, dictámenes, opiniones y presupuestos se analizan a partir de las experiencias compartidas por la ciudadanía.

En Educación, la escucha permite defender escuelas dignas, becas, seguridad y convivencia. En Pesca, ayuda a valorar el impacto de las decisiones sobre las comunidades costeras. En Agricultura, coloca en el centro a pequeños productores y familias rurales. Así, el conocimiento técnico se complementa con la realidad del territorio y las decisiones adquieren sentido social.

Esta relación entre territorio y comisión también permite regresar con información: explicar qué se discutió, qué puede modificarse, cuáles son los tiempos parlamentarios y qué obstáculos deben superarse. La representación se completa cuando existe comunicación de ida y vuelta.

6. El territorio convertido en iniciativas y posicionamientos

Las iniciativas presentadas y las que se encuentran en preparación muestran cómo la escucha se convierte en propuesta. La defensa de un precio justo para el agua embotellada responde a la protección de la economía cotidiana. La reforma turística coloca la igualdad y la seguridad de las mujeres dentro de un sector estratégico para Campeche.

Las propuestas próximas a presentarse atienden necesidades expresadas por personal de salud, comunidades escolares y familias que buscan atención digna para las adicciones. De igual forma, los posicionamientos sobre educación, pensiones y derechos humanos llevan al debate nacional preocupaciones que forman parte de la vida de trabajadores y grupos históricamente ignorados.

Legislar desde el territorio no significa convertir cada petición en una promesa. Significa actuar con responsabilidad, explicar los límites institucionales y construir respuestas técnicamente viables, socialmente justas y políticamente defendibles.

“La tribuna no debe alejarse de la calle: debe ser el lugar donde la voz del pueblo se vuelve propuesta y decisión.”

7. Una representación con rostro humano

La cercanía con la ciudadanía obliga a ejercer la política con sensibilidad. Cada gestión representa una necesidad, cada testimonio merece respeto y cada compromiso debe asumirse con honestidad. La gente no necesita discursos vacíos; necesita representantes que escuchen, expliquen y trabajen.

Por eso, la atención ciudadana se guía por principios de trato digno, igualdad y no discriminación. Ninguna persona debe ser excluida por su origen, condición económica, edad, género, ocupación, identidad o lugar de residencia. Quienes menos acceso han tenido a las instituciones deben encontrar una puerta abierta y una respuesta responsable.

La Cuarta Transformación recuperó una idea esencial: el poder solo tiene sentido cuando se pone al servicio de los demás. Frente al abandono y la distancia que caracterizaron a los gobiernos anteriores, Morena impulsa una representación cercana, austera y comprometida con la justicia social.

Compromiso territorial

Continuaré recorriendo Campeche, comunidad por comunidad y puerta por puerta. Mantendré el diálogo con docentes, estudiantes, pescadores, campesinos, personal de salud, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, trabajadores, emprendedores y familias, porque su experiencia es indispensable para orientar el trabajo legislativo.

El compromiso es fortalecer el sistema de atención y seguimiento, llevar las demandas ciudadanas a las comisiones correspondientes, impulsar iniciativas construidas con rigor y regresar al territorio para rendir cuentas. La labor legislativa no se mide únicamente por el número de documentos presentados, sino por su capacidad de representar necesidades reales y contribuir a mejorar la vida de las personas.

Del territorio a la tribuna significa escuchar antes de hablar, conocer antes de decidir y servir antes que servirse. Esa es la forma en que seguiré representando al pueblo de Campeche: con presencia, honestidad, responsabilidad y la convicción de que, por el bien de todos, primero los pobres.



El compromiso con el pueblo no tiene horarios. Comunidad por comunidad y puerta por puerta, la diputada Elda Castillo mantiene una representación cercana, presente y dispuesta a escuchar.

BLOQUE VII

RESULTADOS, BALANCE Y COMPROMISOS

Trabajo realizado | Agenda en marcha | Compromiso con Campeche

“Rendir cuentas es informar con honestidad, reconocer lo pendiente y renovar el compromiso de servir al pueblo.”

Este Segundo Informe de Labores representa un ejercicio de responsabilidad frente al pueblo de Campeche. En sus páginas se da cuenta del trabajo realizado en comisiones, de las iniciativas presentadas, de las intervenciones parlamentarias, de la agenda legislativa que continúa construyéndose y de la presencia permanente en el territorio.

Los resultados no deben medirse únicamente por el número de documentos registrados. También deben valorarse por la congruencia de las causas defendidas, la participación en las decisiones colectivas, el seguimiento de los asuntos y la capacidad de convertir la escucha ciudadana en propuestas responsables.

El balance de este periodo confirma una orientación clara: defender la educación pública, respaldar a pescadores y productores rurales, proteger la economía familiar, ampliar derechos, impulsar la igualdad de las mujeres y atender a quienes históricamente fueron ignorados. Esa es la responsabilidad de representar a Campeche desde los principios de la Cuarta Transformación.

1. Resultados del trabajo legislativo

Participación responsable en comisiones

Las comisiones son el espacio donde las propuestas se estudian, discuten y transforman en dictámenes. Durante este segundo año participé en los trabajos de las comisiones de Educación, Pesca y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, manteniendo como prioridad las necesidades de Campeche.

- **Educación.** Defensa del presupuesto educativo, atención a la seguridad y convivencia escolar, respaldo a programas que benefician a estudiantes, docentes, escuelas normales y comunidades con mayores necesidades.
- **Pesca.** Análisis de asuntos vinculados con el sector pesquero, con énfasis en la pesca ribereña, las economías costeras, la sustentabilidad y el bienestar de las familias que viven del mar.
- **Agricultura y desarrollo rural.** Participación en el estudio de propuestas para el campo, procurando que las decisiones consideren a ejidatarios, jornaleros, mujeres rurales y pequeños productores.

Este trabajo ha permitido unir dos fuentes de conocimiento: el análisis técnico de las iniciativas y la experiencia directa de las comunidades. Las decisiones legislativas adquieren mayor legitimidad cuando responden a la realidad y no solamente a planteamientos elaborados desde oficinas.

Iniciativas formalmente presentadas

Durante el periodo se presentaron dos iniciativas propias que atienden problemas concretos y expresan una visión de justicia social.

- **Precio justo del agua embotellada.** Propuesta para adicionar un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y establecer un límite frente a cobros desproporcionados por agua embotellada nacional en presentaciones individuales.
- **Igualdad sustantiva en el turismo.** Reforma a la Ley General de Turismo para fortalecer el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia contra las mujeres en la actividad turística.

Ambas iniciativas permanecen dentro del procedimiento legislativo correspondiente. El compromiso no termina con su presentación: continuará el diálogo con las comisiones dictaminadoras, la aportación de elementos técnicos y el seguimiento necesario para impulsar su análisis.

Intervenciones y posicionamientos

La tribuna y las reuniones parlamentarias permitieron fijar posiciones sobre asuntos relevantes para la vida pública: protección de la economía familiar, presupuesto educativo, reconocimiento de la identidad de género, igualdad de las mujeres y justicia en materia de pensiones.

Particularmente, el posicionamiento sobre jubilaciones y pensiones defendió dos principios complementarios: terminar con beneficios excesivos financiados con recursos públicos y atender el reclamo legítimo de las y los trabajadores afectados por el cálculo en UMA. La austeridad republicana debe eliminar privilegios, pero nunca desconocer la dignidad de quienes trabajaron durante toda una vida.

**“La política legislativa tiene sentido cuando protege derechos,
combate privilegios y mejora la vida de la gente.”**

2. Una agenda legislativa que continúa avanzando

Además del trabajo formalmente presentado, se construye una agenda de iniciativas surgidas de la escucha ciudadana. Estas propuestas se encuentran en proceso de revisión jurídica, técnica, operativa y presupuestaria para llegar a la Cámara de Diputados con bases sólidas.

- **Descanso digno para el personal de salud.** Reconocer condiciones mínimas para áreas de descanso de quienes realizan guardias, jornadas nocturnas o turnos prolongados, sin afectar la continuidad de los servicios médicos.
- **Comités escolares contra el bullying.** Crear mecanismos preventivos de escucha, detección, orientación, canalización y seguimiento en secundaria y educación media superior, con supervisión adulta y respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Regulación de centros de atención a las adicciones.** Fortalecer autorizaciones, supervisión, profesionalización, transparencia y protección de derechos en los establecimientos públicos, sociales y privados que brindan tratamiento o atención residencial.

La preparación rigurosa de estas iniciativas es parte del resultado legislativo. Construir una buena ley exige escuchar a los sectores involucrados, analizar competencias, prever impactos y formular obligaciones que puedan cumplirse y supervisarse.

3. Balance político y social

El principal balance de este segundo año es la consolidación de una forma de trabajo que vincula permanentemente el territorio con la actividad parlamentaria. Las necesidades escuchadas en Campeche orientan la participación en comisiones, las iniciativas, los posicionamientos y las prioridades de seguimiento.

Este método permite que sectores tradicionalmente relegados tengan presencia en la agenda nacional: comunidades educativas, pescadores ribereños, campesinos, mujeres rurales, pequeños productores, trabajadores de la salud, personas jubiladas, jóvenes, familias y grupos que han enfrentado discriminación.

Durante los gobiernos del PRI y del PAN, muchos de estos sectores fueron atendidos desde la distancia o permanecieron fuera de las prioridades públicas. Hoy, con Morena, la responsabilidad es hacer visibles sus necesidades, recuperar la confianza en las instituciones y trabajar para convertir sus demandas en derechos y políticas de bienestar.

El camino todavía presenta retos. Una iniciativa puede enfrentar largos tiempos de dictaminación; una demanda territorial puede involucrar distintas autoridades; y una reforma requiere construir acuerdos para avanzar. Rendir cuentas con honestidad implica reconocer estas dificultades sin utilizarlas como pretexto para dejar de trabajar.

4. Compromisos para el siguiente periodo

El cierre de un informe no representa el final del trabajo, sino la renovación de las obligaciones asumidas. Para el siguiente periodo legislativo se establecen los siguientes compromisos:

- **Impulsar las iniciativas pendientes.** Dar seguimiento a las propuestas sobre precio justo del agua embotellada e igualdad sustantiva en el turismo ante las comisiones responsables de su dictaminación.
- **Presentar la nueva agenda.** Concluir y registrar las iniciativas sobre espacios de descanso para personal de salud, comités escolares contra el bullying y regulación de centros de atención para personas con adicciones.
- **Fortalecer el trabajo en comisiones.** Participar de manera activa en el análisis de dictámenes, presupuestos y programas relacionados con Educación, Pesca y Desarrollo Rural.
- **Defender el presupuesto social.** Revisar que los recursos federales atiendan las prioridades educativas, productivas y sociales de Campeche, especialmente en comunidades con mayores carencias.
- **Ampliar la escucha territorial.** Continuar los recorridos puerta por puerta y promover mesas de trabajo con sectores sociales, productivos y profesionales.

- **Mejorar el seguimiento ciudadano.** Fortalecer el registro, canalización y comunicación de las gestiones para informar con claridad sobre avances, competencias y resultados.
- **Rendir cuentas permanentemente.** Mantener comunicación abierta con la ciudadanía y explicar las decisiones, votaciones y acciones realizadas en su representación.

5. Compromiso con los sectores prioritarios

La agenda del siguiente periodo conservará como prioridad a quienes más necesitan del Estado y a quienes durante años recibieron menos. El principio de “Por el bien de todos, primero los pobres” no es solamente una frase: es un criterio para decidir qué causas impulsar, cómo orientar los recursos y a quiénes debe beneficiar primero la acción pública.

En Educación, el compromiso es defender el derecho de niñas, niños y jóvenes a aprender en entornos dignos y seguros. En Pesca, acompañar a las comunidades costeras y a quienes sostienen esta actividad con su trabajo. En el campo, respaldar a pequeños productores, jornaleros y mujeres rurales. En Salud, cuidar a pacientes y también a quienes los atienden.

La justicia social exige escuchar además a personas adultas mayores, mujeres, trabajadores, personas con discapacidad, comunidades rurales y quienes enfrentan discriminación. Una representación popular auténtica no selecciona voces por conveniencia; abre las puertas y trabaja para que nadie quede atrás.

6. Mensaje de cierre

Agradezco al pueblo de Campeche su confianza, sus enseñanzas y la franqueza con la que comparte sus necesidades. Cada conversación en una comunidad, cada visita a un hogar y cada reunión con un sector fortalece el sentido de esta responsabilidad.

También reconozco el trabajo de quienes participan diariamente en la construcción legislativa: ciudadanas y ciudadanos, organizaciones, especialistas, personal técnico, integrantes de las comisiones y compañeras y compañeros legisladores. Los avances colectivos son posibles cuando existe diálogo, disciplina y voluntad de servir.

Seguiré desempeñando esta encomienda con honestidad, cercanía y responsabilidad. Defenderé a Campeche en las comisiones y en la tribuna, impulsaré las causas nacidas del territorio y regresaré a las comunidades para informar y escuchar nuevamente.

“Nuestro compromiso es con el pueblo: escuchar su voz, defender sus derechos y trabajar todos los días por la justicia social.”

No llegamos a la Cámara de Diputados para alejarnos de la gente. Llegamos para llevar su voz al centro de las decisiones nacionales. Frente a los privilegios del pasado, seguiremos construyendo derechos; frente al abandono, presencia; frente a la desigualdad, bienestar y justicia social.

Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Continuaremos avanzando con la convicción de que la transformación se construye desde abajo, con las comunidades y para quienes más lo necesitan. Por el bien de todos, primero los pobres.

FUENTES OFICIALES CONSOLIDADAS

La información contenida en este informe fue contrastada con registros públicos y documentos parlamentarios. La relación siguiente concentra las fuentes utilizadas en los distintos bloques para facilitar su consulta y evitar repeticiones dentro del cuerpo del documento.

- **Cámara de Diputados.** Gaceta Parlamentaria, registros de iniciativas, turnos, dictámenes, actas y votaciones correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- **Diario de los Debates.** Versiones oficiales de las sesiones del Pleno del 1 de octubre de 2025 y 23 y 25 de marzo de 2026, así como de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2026.
- **Comisión de Educación.** Actas, versiones estenográficas, opiniones presupuestarias y registros de reuniones del segundo año legislativo.
- **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.** Actas, opiniones, dictámenes y registros de reuniones correspondientes al periodo informado.
- **Comisión de Pesca.** Actas, opiniones presupuestarias, dictámenes y registros de votación correspondientes al periodo informado.
- **Sistema de Información Legislativa.** Registros de iniciativas, expedientes, turnos y situación procesal de los asuntos presentados.
- **Marco constitucional y legal.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; leyes federales y generales citadas en las iniciativas y trabajos parlamentarios.
- **Normativa sanitaria.** Ley General de Salud y Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

ANEXOS

Los anexos permiten incorporar evidencia documental y gráfica sin interrumpir la lectura del informe. Su integración definitiva dependerá de los materiales proporcionados por el equipo legislativo.

- **Anexo 1. Relación ejecutiva de iniciativas.** Precio justo del agua embotellada: presentada el 1 de octubre de 2025; reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor; turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Igualdad sustantiva en el turismo: presentada el 23 de marzo de 2026; reforma a la Ley General de Turismo; turnada a la Comisión de Turismo.
- **Anexo 2. Intervenciones parlamentarias.** 1 de octubre de 2025: defensa del acceso al agua y de la economía familiar. 21 de enero de 2026: reconocimiento de la identidad y de los derechos de comunidades históricamente ignoradas. 23 de marzo de 2026: igualdad sustantiva en el turismo. 25 de marzo de 2026: defensa del sistema público de pensiones y del bienestar de las personas trabajadoras.
- **Anexo 3. Trabajo en comisiones.** Educación: presupuesto, infraestructura, convivencia escolar y prevención del acoso. Agricultura y Desarrollo Rural: producción, comercialización, sanidad, financiamiento y soberanía alimentaria. Pesca: presupuesto, ordenamiento, inspección, seguridad social, valor agregado y respaldo a las comunidades ribereñas.
- **Anexo 4. Evidencia territorial.** Selección de fotografías de recorridos, reuniones comunitarias, visitas y atención puerta por puerta, con fecha, lugar y descripción.
- **Anexo 5. Evidencia gráfica institucional.** Fotografías de tribuna, reuniones de comisión y actividades legislativas, con créditos y autorización de uso.

REGISTRO DE APOYOS Y GESTIONES

Segundo Informe de Labores Legislativas Diputada Federal Elda Esther del Carmen Castillo Quintana

Formato para capturar las cifras actualizadas de apoyos, beneficiarios y gestiones realizadas.

No.	Tipo de apoyo / gestión	Cantidad de apoyos
1	Medicamentos y apoyos de salud	412
3	Bastones, andaderas y aparatos funcionales, sillas de rueda	593
4	Despensas / apoyos alimentarios	105
5	Apoyos educativos / escolares	53
6	Material deportivo / apoyo al deporte	126
18	Gestiones ante instituciones	
19	Apoyos comunitarios	150
20	Otros apoyos	
21	Dispensario médico a Ukum	
22	Apoyo para eventos tradicionales de Tenabo	
23	Torneo deportivo de Calakmul	
24	Uniformes deportivos para comunidades de Calakmul	
25	Apoyos a familias con material de construcción	
26	Apoyo a familias vulnerables	
27	Gestiones administrativas ante las secretarías correspondientes	20
TOTAL GENERAL		

Resumen general

Total de apoyos entregados	
Total de municipios atendidos	7
Total de gestiones realizadas	

COMPARATIVO DE APOYOS PRIMER INFORME VS. SEGUNDO INFORME

El comparativo conserva las cifras actuales de la tabla del Segundo Informe y contrasta las categorías equivalentes documentadas en el Primer Informe. Cuando una categoría no es directamente equivalente, se señala para evitar sumar conceptos distintos.

Categoría comparable	Primer informe	Segundo informe	Diferencia	Observación
Medicamentos	325	412	+87	El Primer Informe reporta 325 apoyos en medicamentos; además registra 115 estudios médicos por separado.
Bastones, andaderas y sillas de rueda	349	593	+244	En el Primer Informe:
Apoyos educativos / escolares	95	53	-42	El Primer Informe incluye herramientas tecnológicas, material didáctico y útiles escolares.
Material deportivo / apoyo al deporte	41	126	+85	El Primer Informe reporta apoyos para deporte entre viajes, actividades y uniformes.
Apoyos alimentarios / despensas	100	105	+5	En el Primer Informe se identifican 100 despensas para Isla Arena por desastre natural.
Municipios atendidos	6	7	+1	Primer Informe: Calakmul, Calkiní, Campeche, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.

Apoyos extraordinarios incorporados al Segundo Informe

Apoyo extraordinario	
Dispensario médico a Ukum	
Apoyo para eventos tradicionales de Tenabo	
Torneo deportivo de Calakmul	
Uniformes deportivos para comunidades de Calakmul	
Apoyos a familias con material de construcción	
Apoyo a familias vulnerables	
Gestiones administrativas ante las secretarías correspondientes	20